

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 15-2019. (EXTRAORDINARIA)** Acta de la sesión
2 número quince - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la que de conformidad con el Acuerdo J177-2019, tomado en la sesión
4 ordinaria N°.13-2019 del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve es celebrada
5 de forma extraordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San
6 José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del diez de abril de dos mil
7 diecinueve. -----

8

9 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
10 del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS** a
11 saber los señores propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la
12 Procuraduría General de la República; Marco Antonio Jiménez Carmiol,
13 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Jaime
14 Weisleder Weisleder, representante del Instituto Costarricense de Derecho
15 Notarial; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
16 Notariado y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios Públicos
17 en Ejercicio. También presente al comenzar el acto la señora Andreina Vincenzi
18 Guilá representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. ----

19

20 Se justifica la ausencia de los señores: Marcia González Aguiluz y Fabián
21 Solano Fernández, representantes propietario y suplente, respectivamente, del
22 Ministerio de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra y Adriana Ibarra Vargas,
23 representantes propietario y suplente, respectivamente, del Colegio de
24 Ingenieros Topógrafos; Ana Grettel Coto Orozco, representante suplente del
25 Colegio de Abogados y Abogadas y el señor Roy Jiménez Oreamuno,
26 representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado. -----

27

28 Al comenzar el acto se cuenta con la presencia del siguiente personal
29 administrativo: Los señores Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Alvarez
30 Ramírez, Directora General y Subdirector General, respectivamente, y la
31 funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
2 determinan por unanimidad nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol,
3 como presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5
6 **J194-2019. 1-)** Nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol, presidente ad
7 hoc, para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8
9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor
10 presidente Marco Antonio Jiménez Carmiol, somete a discusión el orden del día
11 propuesto. El señor Andre Vargas Siverio solicita retirar de conocimiento el
12 **INCISO A-).** del Artículo Tercero de Correspondencia, por considerar se requiere
13 un mayor plazo para la revisión de la documentación adicional, en razón del
14 plazo en que se presentó. La señora Fabiola Varela Mata solicita retirar de
15 conocimiento de la presente sesión el **INCISO C-).** del Artículo Tercero de
16 Correspondencia, por requerir valoraciones adicionales. Además, solicita se
17 incluya como **INCISO I-).** un informe verbal de las funcionarias Arlene González
18 Castillo y Gabriela Carranza del Departamento de Asesoría Jurídica, en relación
19 a la tramitación del proceso judicial N°.12-000702-1027-CA, Tribunal
20 Contencioso Administrativo, establecido por Marvin Barrantes Corrales en el
21 cual figuró como parte demandada y vencida la Junta Administrativa del
22 Registro Nacional, específicamente en lo que respecta a la resolución oral
23 N°.117-2019 de las 14:58 horas del día 04 de abril de 2019. En anuencia de los
24 presentes y con cinco votos afirmativos, se aprueba. **LA JUNTA**
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

26
27 **J195-2019. 1-)** Acoger las solicitudes de los señores Andre Vargas Siverio y
28 Fabiola Varela Mata y retirar de conocimiento los **INCISO A-).** y el **INCISO C-).**
29 del Artículo Tercero de Correspondencia de la agenda de la presente sesión. **2-)**
30 Incorporar como **INCISO I-).** un informe verbal de las funcionarias Arlene

Acta N°. 15-2019 (extraordinaria)

10 de abril de 2019

Pág. 3 de 20

1 González Castillo y Gabriela Carranza del Departamento de Asesoría Jurídica,
2 en relación a la tramitación del proceso judicial N°.12-000702-1027-CA, Tribunal
3 Contencioso Administrativo, establecido por Marvin Barrantes Corrales en el
4 cual figuró como parte demandada y vencida la Junta Administrativa del
5 Registro Nacional. 3-) Variar la numeración de los incisos I, J y K, del Artículo
6 Tercero de Correspondencia de la agenda, por haberse incluido un tema en el
7 punto 2) anterior, de manera que se consignen como J, K y L, respectivamente.
8 4-) Aprobar incólume en lo demás, el orden del día propuesto para la presente
9 sesión. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

10

11 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
12 presidente somete a discusión y aprobación el acta N°.14-2019 correspondiente
13 a la sesión ordinaria del 04 de abril del 2019, la cual en consideración de los
14 miembros presentes se aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
15 **POR UNANIMIDAD:** -----

16

17 **J196-2019. 1-)** Aprobar el Acta N°.14-2019 celebrada de manera ordinaria el 04
18 de abril de 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

19

20 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este
21 capítulo, los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0047-2019 de
22 fecha 10 de abril de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el
23 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que
24 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°.15-2019. -----

25

26 El señor Rodolfo Chacón Jiménez, funcionario del Departamento de
27 Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----

28

29 **INCISO A-).** Se retiró de conocimiento de la presente sesión mediante Acuerdo
30 J195-2019. -----

1 **INCISO B-).** Se retoma el análisis del oficio DAD-PRV-0173-2019 de fecha 06
2 de marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar una licitación
4 pública para el acondicionamiento de oficinas en el Registro Inmobiliario y en el
5 Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional, con un costo estimado de
6 ~~Q~~457.344.000,00 (cuatrocientos cincuenta y siete millones trescientos cuarenta
7 y cuatro mil colones). Mediante correo electrónico ingresado a la secretaría de la
8 Junta Administrativa el día martes 09 de abril del 2019 y suscrito por el señor
9 Francisco Alvarado Barrientos, funcionario del Departamento de Arquitectura y
10 Servicios Generales, atendió los requerimientos contenidos en el Acuerdo J184-
11 2019. -----

12

13 El señor Andre Vargas consulta a la señora Fabiola Varela cuál es la posición de
14 la Dirección General en torno al tema, la señora Varela comenta que este
15 proyecto se viene trabajando desde hace un tiempo, por lo que puede indicar
16 que el mismo es necesario, ya que la estructura del Registro de Bienes Muebles
17 se ha desarrollado de manera disfuncional y actualmente los espacios de trabajo
18 no cumplen con los tamaños y algunos de los funcionarios no tienen a su jefe
19 directo cerca para evacuar dudas con respecto a sus tareas. -----

20

21 Por otra parte, los reportes de Salud Ocupacional reafirman que los espacios no
22 son los adecuados y han evidenciado la necesidad de eliminar los muebles
23 aéreos por su peligrosidad, con lo cual se ha reducido el espacio que tienen los
24 funcionarios para organizar su material de trabajo. Además, es importante
25 recordar que se avanza en el proyecto de ventanilla digital, para lo cual será
26 necesario que los compañeros registradores trabajen con dos monitores (al
27 calificar el documento), lo cual requerirá un espacio más amplio. -----

28

29 Agrega la señora Varela Mata que la renovación del Registro Nacional no se ha
30 visto de manera integral, razón por la cual llegan para conocimiento del órgano

1 colegiado estos proyectos, de alguna manera segmentados y aclara que el tema
2 objeto de análisis corresponde a un acondicionamiento de espacios y no
3 propiamente a una remodelación. -----

4
5 Ingresando temporalmente a la sala de sesiones el señor Francisco Alvarado
6 Barrientos, funcionario del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.

7
8 El señor Andre Vargas expresa que en la documentación aportada solo existe
9 estudio de mercado para lo que corresponde al mobiliario, no se incluyen los
10 precios del cableado, ni de las divisiones de vidrio, acometidas, entre otros. En
11 razón de lo anterior, considera no son claras las especificaciones económicas,
12 no quedan suficientemente justificadas. -----

13
14 Agrega la señora Ana Lucía Jiménez que lo solicitado en el acuerdo J184-2019
15 no se cumple a cabalidad y la información proporcionada es reiterativa. -----

16
17 Manifiesta el señor Francisco Alvarado que el cableado existente se desecha
18 totalmente, ya que es peligroso mantenerlo, por lo cual se presupuesta
19 totalmente, adicionalmente, con esto se pretende corregir antiguos errores.
20 Aclara que hay rubros en los cuales no existe estudio de mercado, porque a raíz
21 de la ejecución de otros trabajos existe referencia de costos en la institución. ---

22
23 Los miembros presentes solicitan al señor Alvarado documentar estas
24 manifestaciones verbales, así como las referencias con las cuales se cuenta
25 para presupuestar aquellos trabajos en los que no se visualiza estudio de
26 mercado, es decir, el costo de todo aquello que no es mobiliario. -----

27
28 Se retira de la sala de sesiones el señor Francisco Alvarado Barrientos. -----

29
30 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos.

31 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1 **J197-2019. 1-)** Se retoma el análisis del oficio DAD-PRV-0173-2019 de fecha 06
2 de marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar una licitación
4 pública tendiente al acondicionamiento de oficinas en el Registro Inmobiliario y
5 en el Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional. **2-)** Instruir al
6 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales para que se remitan las
7 referencias con las cuales se presupuestaron los trabajos en los que no se
8 visualiza estudio de mercado, es decir, el costo de todo aquello que no es
9 mobiliario y lo remita al presente órgano colegiado para su valoración. **3-)**
10 **ACUERDO FIRME.** -----

11

12 **INCISO C-).** Se retiró de conocimiento de la presente sesión mediante Acuerdo
13 J195-2019. -----

14

15 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0275-2019 de fecha 28 de marzo del
16 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
17 mediante el cual solicita se valore la autorización de un contrato adicional con la
18 Empresa ERICH UTSCHE AG, por un plazo de 8 meses, por un monto total de
19 €125.064,00 (ciento veinticinco mil sesenta y cuatro euros), dentro de la
20 Licitación Pública 2014LN-000007-0005900001 denominada: COMPRA DE
21 MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE PLACAS METÁLICAS Y
22 MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLACAS.
23 La finalidad es ampliar por 8 meses tres de los servicios de la contratación
24 específicamente lo correspondiente a: **N°11: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
25 Y CORRECTIVO DE PARTES DE LAS MAQUINAS MANUALES DE
26 PRODUCCION DE PLACAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
27 CORRECTIVO DE PARTES DE LAS MAQUINAS MANUALES DE
28 PRODUCCION DE PLACAS,** con un precio mensual de €3.065,00. **N°12:
29 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARTES DE LAS
30 MAQUINAS DE DESTRUCCION DE PLACAS MANTENIMIENTO**

1 SISTEMA DE PERSONAS JURIDICAS originado en el contrato de
2 MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APLICATIVA, MEJORAMIENTO Y
3 ADAPTACION DEL SISTEMA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
4 DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación Pública 2016LN-000005-0005900001,
5 por un año, contado a partir del 02 de mayo de 2019. 3-) El monto de la prórroga
6 es de \$29.75 por hora, con un máximo de 2100 horas anuales, para un máximo
7 anual de \$62.475,00 (sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco dólares).

8 **4-) ACUERDO FIRME.** -----

9

10 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0294-2019 de fecha 05 de abril del
11 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
12 mediante el cual se solicita se autorice la primera de las tres prórrogas previstas
13 en el contrato suscrito con la Empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD
14 ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS
15 MÓDULOS DEL SOFTWARE ARANDA, Licitación Abreviada 2018LA-000001-
16 0005900001. La finalidad de la prórroga es darle continuidad al servicio. El
17 señor Andre Vargas consulta para que se utiliza el Software ARANDA, a lo cual
18 indica la señora Fabiola Varela que permite a los compañeros de informática dar
19 soporte a los sistemas de manera remota, lo que resulta de vital importancia en
20 las sedes regionales, pues evita el desplazamiento. El señor presidente somete
21 a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

23

24 **J200-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0294-2019 de fecha 05 de
25 abril del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
26 Proveeduría. **2-)** Autorizar la primera de las tres prórrogas previstas en el
27 contrato suscrito con la Empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD
28 ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS
29 MÓDULOS DEL SOFTWARE ARANDA, originado en la Licitación Abreviada
30 2018LA-000001-0005900001, por un periodo de un año contado a partir del 07

1 de junio de 2019. **3-)** El monto total de la prórroga será por \$42.228,00 (cuarenta
2 y dos mil doscientos veintiocho dólares), desglosados de la siguiente forma: **a-**
3 Soporte anual y derecho a actualizaciones para 1587 licencias de Aranda Client
4 Management, con un costo total de \$23.805,00. **b-** Soporte anual y derecho a
5 actualizaciones de 1 licencia de CMDB Enterprise, con un costo total de
6 \$2.188,00. **c-** Soporte anual y derecho a actualizaciones de 20 licencias de
7 Aranda Service Desk de acceso concurrente, con un costo total de \$14.760,00.
8 **d-** Soporte anual y derecho a actualizaciones de 5 licencias de Aranda Service
9 Desk de acceso concurrente, con un costo total de \$1.475,00. **4-) ACUERDO**
10 **FIRME.** -----
11

12 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0288-2019 de fecha 04 de abril del
13 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
14 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración borrador de resolución
15 administrativa para la cancelación de sumas adeudadas por servicios recibidos
16 en el 2018, a las empresas: SISTEMAS ENTERPRISE COSTA RICA S.A.,
17 PRINTER DE COSTA RICA S.A., CONSTRUCTORA ARPO S.A., EMPRESAS
18 BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., CONSTRUCCIONES Y
19 REMODELACIONES KYRIOS JBA SRL, ACG ARISOL CONSULTING GROUP
20 S.A., TELESERVICIOS DIGITALES JBM S.A. La señora Ana Lucía Jiménez
21 resalta que la Unidad de Control y Fiscalización realizó mediante oficio JAD-CFI-
22 0047-2019 algunas observaciones de forma que es necesario efectuar, previo a
23 la firma de las resoluciones. El señor presidente somete a votación el tema y
24 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:** -----
26

27 **J201-2019. 1-)** Se conoce el oficio DAD-PRV-0288-2019 de fecha 04 de abril del
28 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
29 Aprobar el borrador de las resoluciones contenidas en el oficio DAD-PRV-0288-
30 2019 del Departamento de Proveeduría, previa incorporación de las

1 observaciones de forma realizadas por la Unidad de Control y Fiscalización a
2 través del oficio JAD-CFI-0047-2019 del 10 de abril del 2019. 3-) Ordenar a la
3 Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los Departamentos
4 de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme
5 al ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de los siguientes
6 compromisos: a- Factura número 00100001010000001768, de fecha 20 de
7 febrero del 2019, a **SISTEMS ENTERPRISE COSTA RICA S.A.**, con cédula
8 jurídica número 3-101-452245, por un monto total de $\text{¢}2.842.764,00$ (dos
9 millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro colones
10 sin céntimos), correspondiente a servicios adquiridos mediante la Contratación
11 Directa por ser oferente único número 2017CD-000019-0005900001
12 denominada: "Mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica
13 SIEMENS HI PATH 4000 y la central SIEMENS AP3700 del Registro Nacional",
14 en el periodo del 01 de junio al 30 de noviembre de 2018. b- Facturas número
15 00100001010000002194, 00100001010000002195, 00100001010000002196 y
16 00100001010000002198, todas de fecha 05 de marzo de 2019, a **PRINTER DE**
17 **COSTA RICA S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-474385, por un monto
18 total de \$840 (ochocientos cuarenta dólares sin centavos); correspondiente a
19 servicios adquiridos durante los meses de julio, agosto y setiembre del 2018,
20 abril, mayo y junio del 2018, de enero a junio del 2018 y de julio a diciembre del
21 2018 respectivamente, mediante la Contratación Directa por Escasa Cuantía
22 número 2016CD-000105-0005900001, denominada: "Mantenimiento preventivo
23 y correctivo de impresoras Konica Minolta 2 Bizhub C654 y 3 Magicolor 8650".
24 c- Factura número 00100001010000000106 de fecha 17 de enero del 2019, de
25 **CONSTRUCTORA ARPO S.A.**, cuyo pago se girará a favor de ATA TRUST
26 COMPANY S.A., con cédula jurídica número 3-101-387856, por un monto total
27 de $\text{¢}4.880.000,00$ (cuatro millones ochocientos ochenta mil colones sin
28 céntimos); correspondiente a obras recibidas durante el mes de diciembre del
29 2018 mediante la Licitación Abreviada número 2018LA-000018-0005900001
30 denominada: "Suministro e instalación de cielo suspendido para Auditorio

1 Institucional y aleros del Módulo 7 del Registro Nacional”. **d-** Factura número
2 00100001010000014024 de fecha 02 de enero del 2019, a **EMPRESAS**
3 **BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-
4 215741, por un monto total de $\text{¢}363.000,00$ (trescientos sesenta y tres mil
5 colones sin céntimos); correspondiente a servicios adquiridos durante el período
6 del 27 de noviembre del 2018 al 26 de diciembre del 2018, mediante la
7 Licitación Abreviada número 2015LA-000003-0005900001 denominada:
8 “Alquiler de un contenedor-compactador de basura para las instalaciones de
9 Registro Nacional”. **e-** Factura número 00100001010000000003 de fecha 28 de
10 febrero de 2019, a **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES KYRIOS JBA**
11 **SRL**, con cédula jurídica número 3-102-505564, por un monto total de
12 $\text{¢}585.000,00$ (quinientos ochenta y cinco mil colones sin céntimos);
13 correspondiente a servicios adquiridos durante el período del 10 de setiembre
14 del 2018 al 09 de octubre del 2018, mediante la Contratación Directa por Escasa
15 Cuantía número 2016CD-000193-0005900001, denominada: “Mantenimiento
16 preventivo y correctivo de las máquinas capeadoras del Registro Nacional”. **f-**
17 Factura número 00100001010000001000, de fecha 14 de noviembre del 2018, a
18 **ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-
19 313740, por un monto total de $\text{¢}175.000,00$ (ciento setenta y cinco mil colones
20 sin céntimos); correspondiente a servicios adquiridos durante el mes de octubre
21 del 2018; mediante la Contratación Directa para Servicios de Capacitación
22 número 2018CD-000172-0005900001 denominada: “Curso: Los contratos según
23 demanda aplicados a bienes, servicios y a obras”. **g-** Factura número
24 00100001010000000367, de fecha 08 de enero de 2019, a **TELESERVICIOS**
25 **DIGITALES JBM S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-393719, por un monto
26 total de $\$2.190,00$ (dos mil ciento noventa dólares sin centavos);
27 correspondiente a servicios adquiridos mediante la Contratación Directa por
28 Escasa Cuantía número 2018CD-000271-0005900001 denominada:
29 “Renovación de licencias Autodesk Building Design Suite”. **4-)** Delegar en los
30 términos del artículo 92 de la Ley General de la Administración Pública (N°.

1 6227 del 2 de mayo de 1978), a quien ostente el cargo de Director y/o
2 Subdirector General del Registro Nacional a efectos de firmar las resoluciones de
3 pago correspondientes. **5-) ACUERDO FIRME.** -----
4

5 El funcionario Rodolfo Chacón Jiménez, se retira de la sala de sesiones. En el
6 orden propuesto se continúa con el análisis de los temas. -----
7

8 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-04-0473-2019 de fecha 05 de abril del
9 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe Departamento
10 de Asesoría Jurídica, Zarela González Castillo, Jefe de Subproceso, mediante el
11 cual presentan para conocimiento proyecto-borrador del documento
12 denominado: CONTRATO DE RECAUDACIÓN DEL ARANCEL DEL
13 REGISTRO NACIONAL ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EL BANCO
14 DE COSTA RICA. -----
15

16 El señor Jaime Weisleder Weisleder consulta cuál es el avance del sistema de
17 tasación en que ha venido trabajando la institución, ya que la idea del proyecto
18 siempre fue que cualquier banco pudiera brindar el servicio. -----
19

20 La señora Fabiola Varela explica que desde el 2016 el Registro viene trabajando
21 en el proyecto, creando un sistema de cálculo (el cual ya se encuentra
22 terminado), sin embargo, no se contempló un sistema de cobro, por lo que de
23 momento no es posible que los bancos se conecten al sistema de la institución,
24 ya se han realizado algunas conversaciones con entidades financieras y con los
25 informáticos de la institución, a lo cual se ha concluido que por políticas de
26 seguridad, principalmente, son los bancos quienes deben generar la interface
27 que permita la conexión con el Registro. Tampoco se hicieron gestiones para
28 firmar convenios con las distintas Municipalidades, de manera que, desde esta
29 otra óptica, tampoco se puede salir a producción. Adicionalmente, se considera
30 que tal como está diseñado el proyecto se crea una desmejora en el servicio
31 pues en una página debe realizarse el cálculo y en otra distinta el pago. -----

1 La señora Varela señala que este proyecto contempla un módulo financiero, con
2 el cual se registrarán de mejor manera los ingresos por compra de timbres, así
3 como los costos de los servicios, esto ayudará a realizar de manera más
4 eficiente otros cálculos. -----

5

6 El señor Jaime Weisleder llama la atención en el sentido de porqué es posible
7 realizar el pago de una serie de servicios a través de los bancos y no va hacer
8 posible para el Registro realizar algo similar, considera necesario revisar a
9 profundidad qué es lo que ocurre. -----

10

11 El señor Luis Gustavo Álvarez manifiesta que de acuerdo a la información que
12 han recabado, en su momento se planteó el proyecto a los bancos y estos no
13 aceptaron en los términos en que estaba estructurado, habrá que proceder a
14 efectuar una revisión del mismo para ver qué puede ser mejorado. -----

15

16 El señor Weisleder manifiesta que ante lo indicado considera necesario crear un
17 equipo de trabajo que analice el tema y genere una propuesta de negociación
18 con las municipalidades, bancos u otras instituciones, según sea necesario, para
19 poner en marcha el proyecto. -----

20

21 El señor Andre Vargas manifiesta que ante estas circunstancias es necesario
22 reestructurar el proyecto. -----

23

24 La señora Fabiola Varela manifiesta que ella procedió a revisar el borrador de
25 contrato y tiene algunas observaciones de redacción y de forma, las cuales
26 agradece se le autorice incorporar. El señor presidente somete a votación el
27 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

29

30

1 **J202-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-04-0473-2019 de fecha 05
2 de abril del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe
3 Departamento de Asesoría Jurídica y Zarela González Castillo, Jefe de
4 Subproceso. **2-)** Aprobar el proyecto-borrador del documento denominado:
5 **CONTRATO DE RECAUDACIÓN DEL ARANCEL DEL REGISTRO NACIONAL**
6 **ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EL BANCO DE COSTA RICA**, previa
7 incorporación de las observaciones de forma señaladas por la Dirección
8 General, para lo cual la Dirección coordinará con el Departamento de Asesoría
9 Jurídica. **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz,
10 para que, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro
11 Nacional, firme el documento de cita, una vez incorporadas las observaciones
12 de forma, tal como se señaló en el punto anterior. **4-)** Comisionar a la Dirección
13 General para que realice una revisión y reestructuración del proyecto de
14 Tasación y presente al órgano colegiado una propuesta para su implementación.
15 **5-) ACUERDO FIRME.** -----
16
17 **INCISO I-).** Se conoce informe verbal de las señoras Arlene González Castillo y
18 Gabriela Carranza funcionarias del Departamento de Asesoría Jurídica con
19 respecto a la tramitación del proceso judicial N°.12-000702-1027-CA, Tribunal
20 Contencioso Administrativo, establecido por Marvin Barrantes Corrales en el
21 cual figuró como parte demandada y vencida la Junta Administrativa del
22 Registro Nacional. La señora Arlene González comunica que, en la etapa de
23 ejecución del proceso, a través de la resolución oral N°. 117-2019 de las 14:58
24 horas del día 04 de abril de 2019, se adoptó la decisión de comunicar de forma
25 personal a cada uno de los miembros de la Junta Administrativa lo resuelto, con
26 el objetivo de que se efectúe en el plazo máximo de 10 días hábiles el pago de
27 las sumas dispuestas y se informen las acciones administrativas tomadas para
28 cumplir con el pago de las sumas adeudadas desde el 17 de mayo de 2017, así
29 como de lo realizado para acatar el punto cuarto de la sentencia, relacionado

1 con las acciones internas para recuperar lo pagado mediante la acción de
2 regreso. -----

3

4 La señora Gabriela Carranza explica que el caso versó sobre un error registral,
5 al no inscribirse la prenda en un vehículo. El daño económico se determinó en 4
6 millones de colones más un interés del 4% mensual calculados desde el 5 de
7 noviembre del 2009 hasta su efectivo pago. Además, se condenó al pago de las
8 costas de la acción. -----

9

10 Señala que las gestiones administrativas internas para efectuar el pago en el
11 plazo previsto están siendo realizadas. Con relación a las acciones disciplinarias
12 adoptadas, agrega que, en virtud de que el funcionario responsable del trámite
13 no era funcionario activo del Registro Nacional (estaba en condición de interino)
14 al momento en que se conoce de la existencia de los hechos ya no laboraba
15 para la Institución por lo que se ordenó el archivo del expediente. -----

16

17 Por otra parte, la acción de regreso se diligenció, no siendo posible su
18 continuación en razón de no haberse podido notificar al exfuncionario en el
19 último domicilio reportado a la Administración. -----

20

21 La señora Paula Azofeifa consulta por qué no se procedió con el pago de las
22 sumas que se impuso a pagar a la Junta en el momento oportuno, a lo cual
23 responden las funcionarias que se debió al criterio jurídico que se manejó en su
24 momento, en donde el asesor a cargo consideró se trataban de aspectos
25 económicos que debían acordarse en la etapa de ejecución de sentencia. -----

26

27 La señora Azofeifa indica que la forma en que se procedió es incorrecta, ya que,
28 al estar definida una suma líquida y exigible debe cancelarse de forma inmediata
29 y en caso de existir extremos pendientes, estos deben ser valorados en la etapa
30 de ejecución de sentencia. -----

1 Los miembros presentes proponen que el Departamento Legal elabore un
2 borrador de respuesta, el cual será revisado y valorado por cada miembro al
3 momento de contestar personalmente. Salen de la Sala de sesiones las señoras
4 Arlene González Castillo y Gabriela Carranza. El señor presidente somete a
5 votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7

8 **J203-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de las señoras Arlene
9 González Castillo y Gabriela Carranza funcionarias del Departamento de
10 Asesoría Jurídica con respecto a la tramitación del proceso judicial N°.12-
11 000702-1027-CA, Tribunal Contencioso Administrativo, establecido por Marvin
12 Barrantes Corrales en el cual figuró como parte demandada y vencida la Junta
13 Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Comisionar a la Dirección General para
14 que realice una investigación preliminar con la finalidad de determinar las
15 razones por las cuales no se canceló en el momento oportuno las sumas
16 líquidas y exigibles establecidas en el proceso judicial N°.12-000702-1027-CA
17 del Tribunal Contencioso Administrativo. **3-)** Instruir al Departamento Legal para
18 que brinde un informe, en el que se dé respuesta a las interrogantes del Tribunal
19 Contencioso Administrativo en relación con el trámite, que sirva de base a los
20 señores miembros de la Junta Administrativa al momento de contestar
21 personalmente la resolución N°. 117-2019 de las 14:58 horas del día 04 de abril
22 de 2019, dictada de manera oral. **4-)** Instruir al Departamento de Asesoría
23 Jurídica para que cada cuatro meses, presente al órgano colegiado un cuadro
24 resumen del estado de los procesos tramitados por dicho departamento. **5-)**
25 **ACUERDO FIRME.** -----

26

27 **INCISO J-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-070-2019 de fecha 29 de marzo del
28 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Jefe de la Auditoría
29 Interna, mediante el cual remite informe correspondiente a las labores
30 efectuadas por la Auditoría Interna durante el período 2018, de conformidad con

1 lo dispuesto en el inciso g) del Artículo 22, de la Ley General de Control Interno,
2 N°. 8292, así como lo establecido en el Acuerdo J296-2018, tomado en la
3 Sesión Ordinaria N°. 25-2018, efectuada por la Junta Administrativa el 5 de julio
4 de 2018. La señora Ana Lucía Jiménez manifiesta que este tipo de informes es
5 importante los analice la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna y emita su
6 criterio ante el órgano colegiado. El señor presidente somete a votación el tema
7 y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
8 **POR UNANIMIDAD:** -----

9

10 **J204-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-070-2019 de fecha 29 de
11 marzo del 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Jefe de la
12 Auditoría Interna, mediante el cual remite informe correspondiente a las labores
13 efectuadas por la Auditoría Interna durante el período 2018. **2-)** Trasladar para
14 análisis de la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna, el Informe de Gestión
15 de la Auditoría Interna correspondiente al período 2018 y comunique al órgano
16 colegiado cualquier aspecto de relevancia. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0713-2019 de fecha 05 de abril de
19 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón
20 Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de
21 Presupuesto, mediante el cual en atención con lo indicado en las Normas
22 Técnicas sobre Presupuesto Público N-I-2012-DC-DFOE 4.3.14 y 4.3.15 de la
23 Contraloría General de la República, presentan para su aprobación, el Informe
24 de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del 2019. El señor presidente
25 somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

27

28 **J205-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0713-2019 de fecha 05 de
29 abril de 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth
30 Chacón Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y

1 Coordinadora de Presupuesto. 2-) Aprobar el Informe de Ejecución
2 Presupuestaria del Primer Trimestre del 2019, contenido en el oficio DAD-FIN-
3 0713-2019. 3-) Autorizar al Departamento Financiero a comunicar a las
4 dependencias correspondientes, según lo establecido en la normativa vigente.

5 **4-) ACUERDO FIRME.** -----
6

7 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0696-2019 de fecha 04 de abril de
8 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón
9 Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de
10 Presupuesto, presentan para conocimiento y aprobación, una adenda a la
11 Modificación Presupuestaria N°04-2019, con el objetivo de incluir los recursos
12 necesarios para atender necesidades de la Dirección Administrativa, Dirección
13 Informática, Registros Inmobiliario, Propiedad Industrial, Personas Jurídicas y de
14 la Dirección de Servicios por un monto de ₡48,720,233.12 (cuarenta y ocho
15 millones setecientos veinte mil doscientos treinta y tres colones con 12/100).
16 Adicionalmente, en atención al oficio STAP-568-2019 de la Secretaría Técnica
17 de la Autoridad Presupuestaria, se permite utilizar orígenes de recursos
18 únicamente dentro de las mismas partidas 1, 2 y 6 (Servicios, Materiales y
19 Suministros y Transferencias), por lo cual, en lo referente a las modificaciones
20 N°.01 y N°.02, se solicita la aprobación de un replanteamiento de los orígenes
21 utilizados en estas modificaciones por la suma de ₡7.938.809,37, no se omite
22 indicar que las aplicaciones de estos recursos se mantienen conforme lo
23 aprobado previamente. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
24 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:** -----
26

27 **J206-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0696-2019 de fecha 04 de
28 abril de 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth
29 Chacón Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y
30 Coordinadora de Presupuesto. 2-) Aprobar la Adenda a la Modificación

1 Presupuestaria N°.04-2019, por la suma de ₡48,720,233.12 (cuarenta y ocho
2 millones setecientos veinte mil doscientos treinta y tres colones con 12/100), la
3 cual deberá ejecutarse en estricto apego del origen y aplicación de los recursos
4 señalados por el Departamento Financiero en el oficio DAD-FIN-0696-2019. 3-)
5 Autorizar el replanteamiento parcial de los orígenes de la Modificaciones
6 Presupuestarias N°.01 y N°.02 por la suma de ₡7.938.809,37 (siete millones
7 novecientos treinta y ocho mil ochocientos nueve colones con 37/100) en
8 cumplimiento de lo indicado en el oficio STAP-0568-2019 de la Secretaría
9 Técnica de la Autoridad Presupuestaria, detallados en el oficio DAD-FIN-0696-
10 2019.La aplicación de estos recursos se mantienen conforme lo aprobado
11 previamente. 4-) Autorizar al Departamento Financiero a comunicar a las
12 dependencias correspondientes, según lo establecido en la normativa vigente.5-

13) **ACUERDO FIRME.** -----

14
15 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

16 No hay asuntos por tratar -----


17
18 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

19 No hay asuntos por tratar -----

20
21 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

22 No hay asuntos por tratar -----

23
24 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas treinta y cinco minutos se
25 tiene por concluida la presente sesión. -----

26
27 
28
29 **Marco Antonio Jiménez Carmiol**
30 **PRESIDENTE AD HOC**


Paula Azofeifa Chayartia
SECRETARIA